

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 01 DIC 2021

Proceso N° 2018-00693

1. Previo a emitir pronunciamiento respecto de la contestación de la demanda por parte del curador *ad litem* de Cristina Gómez Clark en calidad de liquidadora de la Reestructuradora de Crédito de Colombia (fl. 379 a 381), por secretaría inclúyase nuevamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a Cristina Gómez Clark en calidad de liquidadora de la Reestructuradora de Crédito de Colombia.

2. Cumplido lo anterior se dispondrá a emitir pronunciamiento sobre la representación judicial de la emplazada, y eventualmente se emitirá pronunciamiento sobre las pruebas adosadas que fueron decretadas en audiencia inicial. Lo anterior con el fin de garantizar el derecho de defensa de todos los intervinientes.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Ramā Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíca por Estado

No. 094

Fecha 02 DIC 2021

El Secretario(a).



